



**PONTIFICIA, REAL Y PRIMITIVA COFRADÍA
DE SANTA LUCÍA, VIRGEN Y MÁRTIR**

C/ Hospital, 15 - 46001 VALENCIA

LA ERMITA DE SANTA LUCÍA

La "Ermita" está construida frente al antiguo "Portal de Torrent", según permiso del Rey Don Martín el Humano.

Fue bendecida por el Obispo Auxiliar del Rvdm. Don Pedro Luis de Borja Llançol de Romani, Fray Ausias Carbonel el 10 de julio de 1511.

En 1860 se construye la actual fachada según proyecto del arquitecto D. Sebastián Monleón y en 1865 se le añade el campanil, obra del maestro Luis Peseto.

La Ermita ha sufrido diversas restauraciones, siendo las más importantes las efectuadas entre los años 1911 y 1930. En 1968 y 1981 hubo nuevas intervenciones.

Finalmente, en 1904, con motivo de los 1700 años del martirio de Santa Lucía, se procede a la restauración integral del templo, por importe de 12.335.520 pts., a cargo exclusivamente de las limosnas de cofrades y devotos.

La Ermita es de planta rectangular y se penetra descendiendo varios escalones, resaltando el espléndido Retablo Mayor, de estilo barroco, con una bella imagen de Santa Lucía.

A la izquierda se puede contemplar un precioso lienzo de Santa Lucía, de Evaristo Muñoz y, a la derecha, un retablito de San Juan de Ribera, que visitó la Cofradía el 2 de noviembre de 1570. En la mesa del altar hay un óculo conteniendo un relicario "ex osibus" de la santa.

En un altar de la nave de la derecha se da culto al Cristo del Perdón y, en el siguiente, a Santa Águeda, íntimamente ligada a la vida de Santa Lucía; contiene la pila bautismal de la que fue Parroquia de San Lucas, y dos cuadros de los santos Abdon y Senent (Sants de la Pedra) y de San Isidro Labrador, recuerdo de cuando la Cofradía estaba gobernada por clavarios, de la ciudad y de la huerta, que se alternaban cada año.

En la nave de la izquierda hay cinco retablos con devociones populares, destacando en el segundo la imagen bellísima de la Virgen del Buen Acierto, de factura de Juan de Mena.

En el coro alto, un armonium que perteneció al gran valenciano el Cardenal Benlloch, Arzobispo de Burgos y anteriormente Copríncipe de Andorra.

La Casa de la Cofradía (en restauración) contiene el Archivo-Museo, con pinturas murales, lienzos de la Virgen de los Desamparados del siglo XVII y el de las Ánimas del XVI; una colección de 27 pergaminos con privilegios y actos jurídicos desde 1395 a 1584, la Sala de Juntas y la antigua vivienda del capellán.

HISTORIA

- En tiempos de Jaime I, según tradición, D.^a Constanza de Suabia, hija de Manfredo, Rey de Sicilia, y posteriormente esposa del Rey Pedro III de Aragón, fundó la Cofradía en una capilla de la Catedral.
- 1392.—El Rey Juan I confirma los Capítulos de la Cofradía.
- 1399.—Martín el Humano otorga permiso para comprar terrenos junto al Portal de Torrente y poder construir un templo propio.
- 1421.—Benedicto XIII, el Papa Luna, otorga el goce de rentas, según consta en rescripto sobre pergamino número 13 de nuestro Archivo.
- 1511.—El Obispo Auxiliar de D. Pedro de Luis de Borja, el dominico Fray Ausias Carbonell, bendice el templo.
- 1526.—El Papa Clemente VII concede la facultad de celebrar misas en la iglesia, según pergamino número 20.
- 1570.—San Juan de Ribera visita el templo y la Cofradía.
- 1584.—Gregorio XIII concede un sumario de indulgencias, según pergamino número 27.
- 1586.—Ordenanzas para el buen gobierno.
- 1588.—Sixto V concede reliquias, según pergamino número 28.
- 1751.—«Libro de los Capítulos de la V. y M. Santa Lucía».
- 1883.—El Arzobispo D. Antolín, Cardenal Monescillo y Viso, aprueba los Estatutos.
- 1924 El Arzobispo D. Prudencio Melo y Alcalde aprueba nuevos Estatutos.
- 1936.—Por especial providencia, el templo y Cofradía se salvan de los acontecimientos de la guerra civil, en parte por la presencia de una súbdita francesa y el consiguiente apoyo del Consulado de Francia.
- 1950.—Visita del Arzobispo D. Marcelino Olaechea Iloizaga.
- 1963.—Decreto 3.483, de 18 de noviembre, declarando Conjunto Histórico-Artístico al Hospital Viejo, al Capitulet y a la ermita de Santa Lucía.
- 1965.—Creación de la parroquia de San Lucas y Santa Lucía, en el templo de la Cofradía.
- 1981.—Visita del Arzobispo D. Miguel Roca Cabanelles.
- 1982.—Extinción de la parroquia de San Lucas.
- 1995.—Se crea la «Asociación Cultural Ermita de Santa Lucía».
- 1998.—Se redacta el «Proyecto básico para la restauración de la Ermita y la Casa de la Cofradía».
- 1999.—Visita del Arzobispo D. Agustín García-Gasco Vicente.
- 2004.—Celebración del 1700 aniversario del martirio de Santa Lucía.
Obra de restauración integral del templo.
Segunda visita de D. Agustín García-Gasco, que bendice la restauración efectuada.
Acuerdo de donar el 0'7 de los ingresos ordinarios a la atención de invidentes en el tercer mundo.
- 2005.—El Sr. Arzobispo aprueba los nuevos Estatutos.
En la Catedral, el Sr. Arzobispo entrega a la Cofradía una réplica del Santo Cáliz, en reconocimiento a las obras de restauración.
- 2007.—Decreto 129/2007 declarando el conjunto Bien de Interés Cultural (BIC).

ESTE ES NUESTRO OBJETIVO:

Procedente del latín «confrates» y del griego «fratía», significa congregación o unión de varias personas, que viven como hermanos y sujetos a leyes particulares.

Una cofradía es una sociedad de derecho eclesiástico, constituida a efectos de:

- Promover el culto a su titular.
- Conseguir el mejoramiento espiritual de sus miembros.
- Realizar una caridad asistencial, bien entre los cofrades o con los necesitados de su entorno.

En nuestro caso, se añade la conservación del propio templo y su rico patrimonio, en su condición de parte del Conjunto Histórico y Artístico del Hospital General y el Capitulet, así declarado por el Decreto 3.483 de 28 de noviembre de 1963 y Bien de Interés Cultural (BIC) por Decreto 169/2007 de la Generalidad.

El ingreso en la Cofradía puede hacerse en la propia Ermita, durante los días del novenario, del 13 al 20 de diciembre y el 5 de febrero, festividad de Santa Águeda.

LIMOSNAS COFRADÍA SANTA LUCÍA

«ASOCIACIÓN CULTURAL ERMITA SANTA LUCÍA»
OBRA SOCIAL COFRADÍA SANTA LUCÍA
(Para ayuda a invidentes del tercer mundo)

BANCAJA: Cuenta n.º 2077 - 0083 - 16 - 1101085984

Festividades estatutarias

- 13 diciembre: Santa Lucía.
- 15-16-17 y 18 de diciembre: XL Horas.
- 5 febrero: Santa Águeda.

Cultos

- De lunes a viernes: Misa a las 10 horas.
- Sábados y vísperas de fiesta: Misa a las 10 y 19 horas.
- Domingos y festivos: Misa a las 10, 12 y 19 horas.

(En verano, consultar cartelera).